

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA CURSAR, EN 2021-2022, ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, E.S.O., BACHILLERATO Y T.V.A.

FECHAS	ACTUACIONES EN PERIODO ORDINARIO
Hasta el 15 de febrero de 2021 (10/02/21: Comisión Provincial y 11/02/21: Subcomisiones)	Constitución de la Comisión Provincial y de las Subcomisiones de Escolarización y comunicación a los centros docentes y a la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa.
17 de febrero de 2021	La Dirección Provincial de Educación comunicará la propuesta de determinación de UTAs, adscripciones y tipificaciones a los centros docentes, ayuntamientos, organizaciones sindicales, FAMPAs y organizaciones empresariales para que, en los <u>10 días hábiles</u> siguientes, hasta el <u>3 de marzo de 2021</u> , realicen las <u>observaciones</u> que consideren oportunas.
Hasta el 26 de febrero de 2021	Los Inspectores de Educación determinarán las plazas vacantes en cada centro y curso, y se grabarán en la Aplicación ADMI.
3 de marzo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> Remisión a los centros docentes de la propuesta de determinación de las plazas vacantes en cada centro y curso, para que en el plazo de 5 días hábiles comuniquen las alegaciones que consideren y, en su caso, el criterio complementario determinado por el centro. Recepción y grabación de las observaciones recibidas sobre la propuesta de UTAs, adscripciones y tipificaciones.
9 de marzo de 2021	Resolución de aprobación de las UTAs, adscripciones y tipificaciones . Comunicar a los centros y publicar en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación.
10 de marzo de 2021	Recepción y grabación de las observaciones recibidas sobre la propuesta de determinación de vacantes y las comunicaciones sobre los criterios complementarios de los centros.
12 de marzo de 2021	Resolución de aprobación las plazas vacantes en cada curso y centro docente y los criterios complementarios . Comunicar a los centros y publicar en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación.
16 de marzo de 2021	Los centros docentes descargarán de su Aplicación ADMI los listados de vacantes aprobadas y los expondrán en sus tablones de anuncios.
Del 16 al 18 de marzo de 2021	Los centros descargarán de su Aplicación ADMI las solicitudes pregrabadas .
19 de marzo de 2021	Los centros entregarán a los alumnos que deban cambiar de centro las solicitudes pregrabadas .
Del 19 de marzo al 6 de abril de 2021	Presentación de solicitudes de admisión según se determina en el Apartado Octavo de la Resolución de 17 de diciembre de 2020. Se pueden solicitar por orden de preferencia hasta 7 centros (sin contar los centros de adscripción). La escolarización por 1ª vez o por cambio de localidad requiere solicitar un mínimo de 5 centros. De no haber 5 centros, la totalidad de los centros de la UTA.
Del 22 de marzo al 12 de abril de 2021	Los centros grabarán las solicitudes recepcionadas en papel y validarán las solicitudes procedentes de la Aplicación WEB (ORBEON) en la aplicación ADMI. Así mismo eliminarán las solicitudes pregrabadas que correspondan a alumnado del que se tenga constancia que no está escolarizado o que hubiese utilizado una solicitud distinta a la pregrabada.
13 y 14 de abril de 2021	Las Comisiones de Escolarización detectarán y marcarán las solicitudes de alumnos residentes en localidades que cuenten con transporte escolar , a efectos de asignarles la prioridad de acceso. También detectarán las solicitudes duplicadas y revisarán la situación de las solicitudes presentadas para alumnos de la misma unidad familiar . Habrá una revisión el 26 de mayo de 2021 para atender las solicitudes presentadas fuera de plazo.
A partir del 19 de abril de 2021	Los Centros dispondrán del listado de solicitantes de los que no se han obtenido datos de rentas, con objeto de requerirlos individualmente para su aportación en el periodo de reclamaciones.
Del 19 de abril al 12 de mayo de 2021	Los Servicios Centrales realizarán la verificación electrónica de las circunstancias puntuables (domicilios alegados, rentas, grado de discapacidad, familia numerosa,...)
Del 19 de abril al 14 de mayo de 2021	Los participantes en el proceso de admisión podrán verificar electrónicamente (a través de ADMA) los errores en sus datos de renta. Esta información también estará disponible en los tablones de los centros solicitados en primera opción.
Hasta el 17 de mayo de 2021	Se podrá presentar el desistimiento de la solicitud en el centro donde se presentó la solicitud, adjuntando la copia de ésta.
17 de mayo de 2021	Publicación en los centros de los listados de baremación y del apartado del acta del consejo escolar en la que se han informado. <i>(En dichos listados se incluirán, para subsanar, las solicitudes que no han incluido el nº mínimo de centros y las que han sido firmadas por un solo progenitor).</i> Los centros tendrán disponibles en ADMI los listados el 14 de mayo de 2021 .
Del 18 al 24 de mayo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> Presentación ante el centro docente de las reclamaciones a las puntuaciones, subsanación de errores en la solicitud en cuanto a la petición del nº mínimo de centros o la firma de los progenitores y corrección de datos de renta. Los centros eliminarán de ADMI las solicitudes que hayan sido objeto de desistimiento.
Del 18 al 26 de mayo de 2021	Los centros resolverán las reclamaciones.
Del 20 al 26 de mayo de 2021	Los centros grabarán en ADMI las modificaciones correspondientes a las correcciones realizadas, las solicitudes presentadas fuera de plazo (HASTA EL 24 DE MAYO DE 2021) y las circunstancias puntuables no reconocidas en Cyl.

CALENDARIO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA CURSAR, EN 2021-2022, ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, E.S.O., BACHILLERATO Y T.V.A.

Del 19 al 27 de mayo de 2021	Ajuste de vacantes en el proceso ordinario que puedan producirse por escolarización de ACNEEs, variaciones de la oferta educativa, variaciones de repetidores, escolarizaciones excepcionales,...
27 de mayo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de aprobación de las modificaciones de las plazas vacantes durante el proceso de admisión. Publicar en los tabloneros de anuncios de los centros y de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación. - Detección de ACNEEs y ANCEs cruzando datos con la Aplicación ATDI. Las Comisiones de Escolarización revisarán al alumnado ACNEE y ANCE marcado, y procederán a la marca de las solicitudes que así lo requieran, particularmente las entregadas fuera de plazo.
A partir del 28 de mayo de 2021	Los centros descargarán de ADMI los listados de baremación con las correcciones derivadas de las alegaciones estimadas por el centro.
31 de mayo de 2021 (10:00 h.)	Sorteo en la D.G. de Centros para la resolución de empates en el proceso ordinario de admisión.
1 y 8 de junio de 2021	1 de junio: Las Comisiones de Escolarización supervisarán la adjudicación automática de ACNEEs y ANCEs que deban cambiar de centro para proseguir su enseñanza obligatoria. 8 de junio: Se procederá análogamente con el resto de adjudicaciones de ACNEEs y ANCEs.
4 de junio de 2021	Las Comisiones de Escolarización adjudicarán vacantes a los alumnos que, debiendo cambiar de centro, no han realizado solicitud o no han manifestado el orden de preferencia de los centros.
Del 7 al 10 de junio de 2021	<ul style="list-style-type: none"> ● El 7 de junio: La Dirección Provincial publicará en el tablón de anuncios y en el Portal de Educación la relación de unidades familiares cuyos hijos pudieran ser adjudicados a centros diferentes. ● Del 7 al 10 de junio: Dichas unidades familiares deberán contactar con la Comisión de Escolarización para ratificar o modificar la adjudicación de plazas prevista. ● Hasta el 10 de junio tendrán plazo para el posible desistimiento o modificación de solicitudes, presentando un escrito ante la Comisión de Escolarización. (Se graban en ADAL del 10 al 14 de junio).
21 de junio de 2021	Los centros tendrán en sus aplicaciones de gestión los ficheros del alumnado admitido en su centro.
22 de junio de 2021	Publicación en los centros docentes de los listados de adjudicación de plaza escolar y de la RESOLUCIÓN del Director Provincial, junto con los listados de baremación definitivos.
	Los centros tendrán en la Aplicación ADMI los listados del alumnado matriculado en ellos que ha resultado adjudicatario de plaza en otro centro y por tanto, habrá perdido la plaza que ocupaba.
23 de junio de 2021	Los centros públicos tendrán en las aplicaciones de gestión el fichero con los datos del alumnado admitido.
Del 23 al 29 de junio de 2021	Matriculación de alumnos en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.
Del 23 de junio al 8 de julio de 2021	Matriculación de alumnos en E.S.O., Bachillerato y programas de transición a la vida adulta.
FECHAS	ACTUACIONES FUERA DEL PROCESO ORDINARIO (Solicitudes Excepcionales y Procedimiento Simplificado)
A partir del 1 de julio de 2021 y hasta el 1 de septiembre (Ed. Infantil y Ed. Primaria) o hasta el 8 de septiembre (ESO y Bachillerato)	Presentación (preferentemente en la Dirección Provincial o en los centros) y grabación de solicitudes excepcionales que se correspondan con los supuestos excepcionales contemplados en el Artículo 20 del Decreto 52/2018 . Estas solicitudes optarán a las plazas vacantes que se publicarán el 1 de septiembre para Ed. Infantil y Ed. Primaria y el 8 de septiembre para ESO y Bachillerato.
Hasta el 20 de julio de 2021	Los centros comunicarán a la DPE las plazas vacantes tras la finalización del plazo de matrícula del periodo ordinario del alumnado que no ha formalizado matrícula o a bajas sobrevenidas.
20 de julio de 2021	Publicación en la Dirección Provincial y en el Portal de Educación de la relación de vacantes para llevar a cabo la admisión fuera del proceso ordinario.
1 de septiembre de 2021	Publicación en Centros, Dirección Provincial y Portal de Educación, de la Resolución de actualización de vacantes de 2º ciclo de EI y EP para llevar a cabo la admisión fuera del proceso ordinario.
2 de septiembre de 2021 (10:00h.)	Sorteo en la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa para determinar el orden de adjudicación de plazas fuera del periodo ordinario, para Ed. Infantil y Ed. Primaria.
3 de septiembre de 2021	Publicación en Centros, Dirección Provincial y Portal de Educación, de la Resolución de adjudicación de las solicitudes excepcionales presentadas para cursar 2º Ciclo de Infantil y Primaria.
7 y 8 de septiembre de 2021	Presentación de solicitudes de cambio de centro a instancia de la persona interesada (Procedimiento Simplificado) en el centro indicado como primera opción. (ESTAS SOLICITUDES OPTARÁN A LAS PLAZAS DISPONIBLES TRAS LA ADJUDICACIÓN DE SUPUESTOS EXCEPCIONALES). Se grabarán por los centros hasta el 9 de septiembre, a las 13:00 horas.
8 de septiembre de 2021	Publicación en Centros, Dirección Provincial y Portal de Educación, de la Resolución de actualización de vacantes de ESO y Bachillerato para llevar a cabo la admisión fuera del proceso ordinario.
9 de septiembre de 2021 (15:00h.)	Sorteo en la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa para determinar el orden de adjudicación de plazas fuera del periodo ordinario, para ESO y Bachillerato.
13 de septiembre de 2021	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicación en Centros, Dirección Provincial y Portal de Educación, de la Resolución de adjudicación de las solicitudes excepcionales presentadas para cursar ESO y Bachillerato. ● Publicación en Centros, Dirección Provincial y Portal de Educación, de la Resolución de adjudicación de las solicitudes correspondientes al Procedimiento Simplificado. (Matrícula: en el plazo que establezca la Resolución de Adjudicación)